



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VINUESA

Don Juan Ramón Soria Marina, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la villa de Vinuesa (Soria), por el presente

HACE SABER: Que por Don Gerardo Pacheco Salvador, se ha solicitado licencia ambiental, de las sometidas a comunicación ambiental, para ganadería extensiva con seis cabezas de equino en este término municipal de Vinuesa, con código de explotación ganadera CEA:ES422150000087.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, modificada por Ley 8/2014 de 14 de octubre, se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 10 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa, 14 de octubre de 2020.– El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina.

1864

BOPSO-123-28102020